

antico



- SESEA impulsa la lucha anticorrupción con capacitaciones.
- Chihuahua en la vanguardia anticorrupción, el impacto de la CSTyPD.
- El Control Interno en el Ámbito Gubernamental para **Controlar la Corrupción**, Patricia Oros del CPC nos presenta su visión.

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales para fortalecer la confianza en las instituciones. En este sentido, el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), a través de su Comité Coordinador, pone en marcha una nueva herramienta de comunicación: el Boletín del SEA.

Este boletín bimestral tiene como propósito mantener informada a la ciudadanía sobre los avances, logros y actividades realizadas en el combate a la corrupción. A través de este medio, se dará a conocer de manera directa el trabajo realizado por las instituciones del Sistema, para fortalecer la integridad pública y promover una cultura de legalidad en el estado.

En cada edición se incluirá información clave sobre las sesiones y acuerdos del Comité Coordinador, los avances en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción, las acciones relevantes de las Plataformas Digitales, así como datos de interés sobre el Sistema Nacional Anticorrupción. Además, se contará con una sección en la que se presentará a las personas integrantes del Comité Coordinador Estatal y se destacarán las acciones de las instituciones que representan.

Este boletín busca ser un puente entre el SEA, la ciudadanía y los demás entes públicos, ofreciendo información accesible, clara y útil para todas las personas interesadas en la construcción de un gobierno más íntegro y eficiente. Con esta primera edición, inicia una nueva etapa en la comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción, que permitirá mantener un diálogo constante sobre los trabajos y avances en la lucha contra la corrupción.

Se espera que este espacio contribuya a una mayor comprensión y participación de la ciudadanía en este rubro, por lo que les invitamos a leer, compartir y participar activamente. Su colaboración es clave en este esfuerzo colectivo. 

Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares
Titular de la SESEA

anti.co

Anti.co es un boletín de difusión editado por la Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con la Sociedad Civil, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Organismo Descentralizado, ubicado en Av. Cuauhtémoc No. 2800, Col. Cuauhtémoc, C.P. 31020.
Teléfono: +52 614 443 23 75.

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores, por lo que no necesariamente reflejan el punto de vista de la institución. Se autoriza la reproducción parcial y/o utilización de los materiales publicados mencionando la fuente.

Chihuahua, Chihuahua,México. 2025



SÍGUENOS



Escanea el código QR o visita:
secretaria.anticorruptcion.org



En esta edición podrás encontrar:

Integrantes del Comité Coordinador 4

Calendario de sesiones 2025 5

Séptima y Octava Sesiones Ordinarias del
Comité Coordinador del Sistema Estatal
Anticorrupción de Chihuahua 2025..... 6

SESEA impulsa la lucha anticorrupción
con capacitaciones en Chihuahua 8

Chihuahua en la vanguardia
anticorrupción, el impacto de la CSTyPD 9

El titular del OIC de Delicias, el Lic.
Alberto Viesca Franco, nos habla de la
importancia de los Órganos Internos de
Control..... 10

El Control Interno en el Ámbito
Gubernamental para Controlar la
Corrupción:Análisis sobre su relevancia,
desafíos y perspectivas en México 12

Participó la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción en la
reunión de Enlaces Interinstitucionales 14

UTCH y SESEA unen esfuerzos en
convenio de colaboración 14



Mtro. Jesús Abdala Abbud Yepiz

Presidente del Comité de Participación Ciudadana



Lic. Héctor Alberto Acosta Félix

Titular de la Auditoría Superior del Estado



Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán

Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense
para la Transparencia y Acceso a la Información
Pública



Lic. Roberto Javier Fierro Duarte

Titular de la Secretaría de la Función Pública



Mgdo. Alejandro Tavares Calderón

Presidente del Tribunal Estatal de Justicia
Administrativa



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta

Presidenta del Consejo de la Judicatura



Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín

Fiscal Anticorrupción

Sesiones programadas en 2025



enero						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

febrero						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

marzo						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

abril						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

mayo						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

junio						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

julio						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

agosto						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

septiembre						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

octubre						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

noviembre						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

diciembre						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Séptima y Octava Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua 2025

*Lic. Valentín Juan Carlos Estrada Luévano
Coordinador de Vinculación Interinstitucional
y con la Sociedad Civil*

El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) de Chihuahua celebró su Séptima Sesión Ordinaria el 11 de julio de 2025 con la participación de seis de sus siete integrantes, logrando el quórum necesario. Durante la reunión, se destacaron avances significativos en el cumplimiento del acuerdo ACT-CC-SESEA/28/03-2025.3 sobre inclusión lingüística y accesibilidad, con el apoyo de la Secretaría Técnica.

Se presentó un resumen ejecutivo del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PIPEA) en lenguaje sencillo, mejoras en el sitio web del SEA para personas con debilidad visual y un micrositio con versiones en texto y audio. En colaboración con la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, se tradujo el documento al rarámuri, con planes para traducirlo al alemán bajo para la comunidad menonita.

La Séptima Sesión también abordó el seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes emitidas en febrero de 2025, enfocadas en fortalecer la transparencia en entes municipales y la integridad en instituciones de seguridad pública. El PIPEA, publicado el 28 de junio, incluye 34 estrategias, de las cuales 11 son responsabilidad del Comité Coordinador, centradas en mejorar la coordinación interinstitucional, homologar procesos, capacitar a servidores públicos y promover la rendición de cuentas. Se anunció una etapa de socialización de seis meses, hasta diciembre de 2025, junto con el desarrollo de una plataforma electrónica para que las instituciones reporten sus avances, consolidando la implementación efectiva de la Política Estatal Anticorrupción.

El 29 de agosto de 2025, la Octava Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del SEA aprobó los lineamientos y criterios técnicos para el seguimiento y evaluación del PIPEA, desarrollados por la Coordinación de Riesgos y Política Pública de la Secretaría Ejecutiva. Estos lineamientos, organizados en 28 disposiciones y siete capítulos, guiarán a los entes públicos en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción, apoyados por un sistema electrónico de seguimiento que permitirá reportar avances y evidencias. Durante el periodo de socialización, de julio a diciembre de 2025, se realizarán talleres virtuales y eventos como el Encuentro Estatal de Órganos Internos de Control, con un primer informe anual descriptivo previsto para junio de 2026 y una evaluación completa en 2027, ajustada a criterios nacionales y al contexto de Chihuahua.

En la Octava Sesión, se mencionó que la Secretaría Ejecutiva recibió una mención honorífica en la CDMX por su contribución al sistema de evolución patrimonial y declaraciones en la Plataforma Digital Nacional, reforzando su compromiso con la transparencia.

La sesión concluyó con un emotivo reconocimiento a la magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia, Myriam Victoria Hernández Acosta, quien cerró su ciclo tras 27 años de servicio, agradeciendo el apoyo recibido y destacando su labor como mujer al frente del Poder Judicial, siendo elogiada por su profesionalismo y liderazgo por los integrantes del Comité. 

Visita el comité



Escanea el código QR o visita:
secretaria.anticorruptcion.org/comite-coordinador

SEGUIMIENTO A LAS

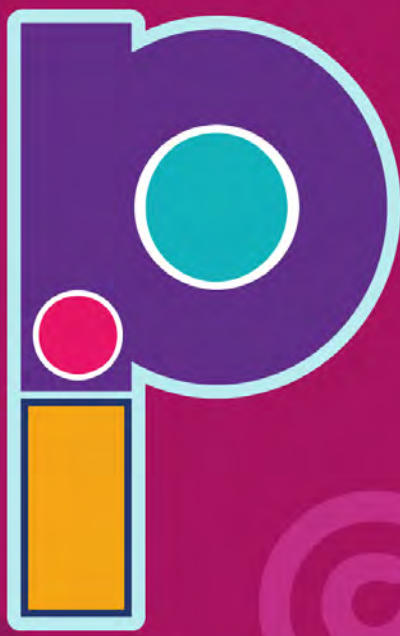
Recomendaciones No Vinculantes

01

02

74 Entes públicos
41 Respuestas recibidas

Consejo Estatal
de Seguridad Pública



Informe de la publicación
del PI-PEA

FICHAS TÉCNICAS

ACCIONES DE
INCLUSIÓN LINGÜÍSTICA



LINEAMIENTOS

Y CRITERIOS TÉCNICOS

PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ESTRATEGIAS

LÍDERES DE
IMPLEMENTACIÓN

INDICADORES



Reconocimiento a la
Magistrada Myriam Victoria Hernández Acosta
por su trayectoria al frente del Poder Judicial y su
contribución en el Comité Coordinador.

Reconocimiento a la SESEA
por la mención honorífica
recibida en las Jornadas de
Interconexión de la PDN.



SESEA impulsa la lucha anticorrupción con capacitaciones en Chihuahua

*Lic. Ximena Itzel Gracia Palma
Asesora de Evaluación de Riesgos,
Diseño e Innovación de Políticas Públicas*

En agosto de 2025, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA) de Chihuahua, a través de su Coordinación de Riesgos y Política Pública, intensificó sus esfuerzos de capacitación para socializar el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA) y apoyar la Estrategia de Integridad y Anticorrupción de la Secretaría de la Función Pública. El 21 de agosto, se impartió la capacitación “La Corrupción como Problema Público” en el Centro de Conciliación Laboral, organizada por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Esta actividad, parte del programa anual del Comité de Ética de la dependencia, reunió a cerca de 30 servidores públicos, principalmente titulares de jefaturas y direcciones, para sensibilizarlos sobre la importancia de combatir la corrupción y promover una cultura de integridad en el servicio público.

El 25 de agosto, en alianza con la Secretaría de la Función Pública, la SESEA ofreció la capacitación virtual “Estructura y Funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción” a través de Zoom, como parte del programa mensual del Centro de Capacitación y Desarrollo del Gobierno del Estado. Con la participación de aproximadamente 160 servidores públicos del Poder Ejecutivo, la sesión profundizó en el rol del Sistema Estatal Anticorrupción y su impacto en la gobernanza. Esta actividad destacó por su alcance masivo y su enfoque en fortalecer la comprensión de los mecanismos institucionales diseñados para prevenir y combatir la corrupción, consolidando el compromiso del estado con la transparencia y la rendición de cuentas.

El 28 de agosto, se realizó el taller virtual “Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA)”, dirigido a servidores públicos de los 67 municipios de Chihuahua. Este taller marcó el primer acercamiento con el personal municipal para difundir el PI-PEA, publicado en el Periódico Oficial del Estado, y dar a conocer sus estrategias e indicadores para abordar la corrupción. La SESEA planifica un segundo taller presencial en los próximos meses, dirigido a representantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de organismos autónomos, para reforzar la adopción del PI-PEA en todos los niveles de gobierno, promoviendo una implementación efectiva y coordinada de las políticas anticorrupción.

El 29 de agosto, personal de la SESEA capacitó a docentes de la Universidad Tecnológica de Chihuahua en ética pública, integridad y combate a la corrupción, como parte del programa anual del Comité de Ética de la institución. Estas acciones reflejan el compromiso de la SESEA para fomentar una cultura de transparencia en los sectores público, privado y educativo. A través de estas capacitaciones, se promueve la participación activa de servidores públicos y la comunidad académica en estrategias que controlen la corrupción, consolidando los cimientos para una sociedad más justa y transparente en Chihuahua. 



Chihuahua en la vanguardia anticorrupción, el impacto de la CSTyPD

Ing. Salvador Jurado Arana
Coordinador de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital

La Coordinación de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital (CSTyPD) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA) es un equipo técnico especializado en informática que lidera la implementación de la Plataforma Digital Estatal (PDE), una herramienta esencial para combatir la corrupción en Chihuahua.

Con amplia experiencia en desarrollo de software, soporte técnico, gestión de bases de datos y uso de tecnologías modernas y sistemas operativos libres, la CSTyPD optimiza recursos y promueve el desarrollo tecnológico abierto. Atiende las necesidades tecnológicas de la SESEA, solucionando problemas básicos de computación, gestionando bases de datos, desarrollando software a medida, capacitando a usuarios en su uso y brindando apoyo tecnológico para eventos, garantizando procesos eficientes y accesibles.

La PDE, diseñada por la CSTyPD, facilita la transferencia de información hacia la Plataforma Digital Nacional (PDN) a través de módulos con subsistemas de captura, interconexión y consulta. Actualmente, cuatro de los seis módulos están interconectados, y la CSTyPD trabaja en actualizaciones para cumplir con los estándares del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (CCSNA).

En julio de 2025, durante las "Jornadas de Interconexión de la Plataforma Digital Nacional" organizadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), Chihuahua fue reconocido como el quinto estado con mayor número de entes interconectados en el “Sistema de evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal”. Este logro destaca el compromiso de la CSTyPD con la transparencia.

El trabajo de la CSTyPD fortalece la rendición de cuentas y posiciona a Chihuahua como referente en soluciones digitales para una gestión pública transparente y eficiente, consolidando la lucha contra la corrupción mediante la innovación tecnológica. 



El titular del OIC de Delicias, el Lic. Alberto Viesca Franco, nos habla de la importancia de los Órganos Internos de Control

¿Cuáles son las principales funciones del Órgano Interno de Control en el municipio y cómo se aseguran de cumplirlas?

El Órgano Interno de Control del Municipio de Delicias tiene como parte de sus principales funciones la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, así como la promoción de la integridad en la gestión pública. Con fundamento en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la normativa local aplicable, vigilamos el uso correcto de recursos públicos, coordinamos los procesos de entrega recepción, evaluamos y participamos como observadores en procesos críticos como adquisiciones, obra pública y nómina, y conducimos auditorías orientadas a resultados.

En el OIC nos movemos en tres ejes que consideramos fundamentales:

Prevención: Controles, capacitaciones, códigos de conducta.

Detección: Auditorías, participación como observadores en los comités de adquisiciones y de obra pública.

Corrección y Sanción: Procedimientos de responsabilidad, resarcitorio/disciplinario.

¿Qué mecanismos utiliza el Órgano Interno de Control para garantizar la transparencia en la gestión de los recursos públicos municipales?

Ejecución de auditorías internas a las distintas dependencias municipales. Esto nos permite revisar y asegurar el buen uso de los recursos. También garantizamos la transparencia mediante la atención, seguimiento y resolución de quejas y denuncias presentadas tanto por ciudadanos como por personas servidoras públicas.

¿Cuáles han sido los principales retos que ha enfrentado el Órgano Interno de Control en Ciudad Delicias durante su gestión?

El mayor desafío que han enfrentado es concientizar a los funcionarios públicos sobre el buen desempeño de sus funciones conforme al Código de Ética y Conducta, para evitar incurrir en faltas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Otro reto ha sido el cumplimiento de las declaraciones de patrimoniales y de intereses. Para evitar esto establecimos recordatorios escalonados, ventanillas de apoyo y validaciones cruzadas; seguimiento a omisos y medidas correctivas conforme a la normativa aplicable.

¿Qué estrategias implementan para prevenir y detectar actos de corrupción en la administración municipal?

Combinamos formación ética, controles efectivos, auditoría inteligente y canales de denuncia protegidos. La meta es clara: que cada decisión pública deje una huella trazable.

¿Qué importancia debe de tener el Órgano Interno de Control con otras instancias?

El OIC es estratégico y transversal: su eficacia depende de coordinarse con áreas internas, entes de control y ciudadanía.

Para que el OIC cumpla sus funciones no debe operar de manera aislada: su eficacia depende de coordinar, colaborar y compartir información con las áreas internas y los entes externos de control, conforme a la LGRA y la normativa estatal/municipal. Esta articulación sirve para prevenir riesgos, detectar irregularidades a tiempo y cerrar el ciclo de la rendición de cuentas.

¿Qué tipo de auditorías o revisiones realiza el Órgano Interno de Control en Ciudad Delicias, y con qué frecuencia?

Realizamos auditorías orientadas a verificar el buen uso de los recursos públicos y el desempeño de las personas servidoras públicas que los administran. Estas revisiones se ejecutan con base en un Programa Anual de Auditoría y se complementan con auditorías aleatorias en áreas de mayor riesgo o a petición de parte cuando existen indicios o denuncias. Cada auditoría se documenta con papeles de trabajo, hallazgos, recomendaciones y plazos de solventación, conforme a la LGRA y la normativa municipal aplicable.”

¿Cómo manejan las denuncias ciudadanas relacionadas con irregularidades en la administración municipal?

Las denuncias se atienden con folio, confidencialidad y plazos definidos: se clasifican, investigan con cadena de custodia y, de confirmarse irregularidades, se sanciona o corrige conforme a la LGRA; los casos graves se remiten a la autoridad competente y se da seguimiento hasta su solventación.

¿Qué medidas han implementado para fortalecer la capacitación de los servidores públicos en temas de ética y responsabilidad administrativa?

Profesionalizamos con formación obligatoria, contenidos prácticos, evaluación y seguimiento; reforzamos controles en las áreas de mayor riesgo y medimos impacto con indicadores verificables.

¿Cuáles son los logros más destacados del ÓIC en Ciudad Delicias durante su gestión?

Alcanzamos 98% de efectividad en la presentación de declaraciones (patrimonial y de intereses). Se gestionó y formalizó un convenio de colaboración para el suministro de datos al sistema de evolución patrimonial y para la interoperabilidad con el Sistema S1 de la Plataforma Digital Estatal.

Transparencia en compras y licitaciones con participación social.

Se gestionó ante la Secretaría de la Función Pública el acceso al Padrón de Testigos Sociales registrados en ese organismo mediante la celebración de un convenio de colaboración, con la finalidad de incorporar la presencia de la ciudadanía en procesos licitatorios relevantes incrementando la confianza pública y la observabilidad de cada etapa del proceso licitatorio.

Más controles y ojos independientes en compras y obra, mayor trazabilidad de las declaraciones, y procesos licitatorios más abiertos y observables, lo que se traduce en mejor uso del recurso público y confianza en la gestión municipal.

¿Cómo se asegura el ÓIC de mantenerse independiente y objetivo en sus investigaciones?

Blindamos la objetividad con reglas claras, equipos sin conflicto, evidencias verificables y controles de calidad; fortalecemos la independencia con criterios de riesgo, contrapesos externos coordinación con la SESEA, ICHITAIP, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, etc.

Transparencia medible

Garantizamos mediante el comportamiento profesional, imparcial y ético de cada integrante del OIC las funciones de fiscalización y de auditoría.

¿Qué impacto ha tenido la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción en las operaciones del OIC?

Gracias a la coordinación con la SESEA se elevaron nuestros estándares de prevención, detección y sanción de faltas administrativas, y reforzó la transparencia y la rendición de cuentas.

Más prevención y detección, expedientes más sólidos y mejor percepción ciudadana sobre integridad y rendición de cuentas.

¿Qué planes o proyectos tiene el Órgano Interno de Control para mejorar la fiscalización y el control interno en el municipio en el corto y mediano plazo?

Nuestra hoja de ruta combina auditoría basada en riesgos, controles reforzados y cultura de integridad, alineada a la LGRA y a la normativa municipal.

Más vigilancia en tiempo real donde hay dinero público, trazabilidad de cada decisión y lenguaje claro para verificar contratos y obras. Resultado: mejor uso del recurso público y confianza en la administración. 



Nuestra obligación como OIC es que nuestro actuar sea apegado a los principios de transparencia, legalidad y entregar resultados a la ciudadanía.

El Control Interno en el Ámbito Gubernamental para Controlar la Corrupción: Análisis sobre su relevancia, desafíos y perspectivas en México

*Mónica Patricia Oros
Integrante del Comité de Participación Ciudadana
de Chihuahua*

Introducción

La corrupción, entendida como el desvío del ejercicio público a favor de intereses particulares, constituye uno de los más graves obstáculos para el desarrollo democrático y económico de México. Fractura la confianza ciudadana, dificulta la consolidación del Estado de derecho e impacta negativamente en la eficiencia y eficacia de la gestión pública. Ante este panorama, el control interno en el ámbito gubernamental se postula como un elemento fundamental para la prevención, detección y control de la corrupción. En este ensayo intentaré examinar la importancia del control interno, sus retos y perspectivas para fortalecer la integridad institucional.

Definición y Propósito del Control Interno

El control interno es el conjunto sistemático de políticas, procedimientos y actividades implementados en cualquier institución, en el caso de entidades gubernamentales permite salvaguardar los recursos públicos, garantizar la transparencia y procurar el cumplimiento de las normas. Su propósito fundamental es prevenir y detectar riesgos, errores, desviaciones y actos de corrupción, asegurando que la administración pública opere bajo los principios de legalidad, ética, eficiencia y eficacia.

En el contexto gubernamental, el control interno abarca desde el monitoreo y mejora de procesos a cargo de las instituciones hasta la práctica de auditorías y revisiones financieras, la evaluación y administración de riesgos y la promoción de una cultura organizacional orientada a la transparencia y la responsabilidad. Es, por todo esto, un mecanismo fundamental para la rendición de cuentas y la confianza social en las instituciones.

El Rol del Control Interno en el Control de la Corrupción

El control interno es un pilar fundamental en la lucha contra la corrupción ya que establece mecanismos de supervisión en cada nivel de la administración pública. Mediante la realización de revisiones enfocadas al mejoramiento de los controles internos en los procesos administrativos y de operación, verificando que su aplicación apoye en la eficiencia y eficacia, es posible identificar anomalías oportunamente.

Por otro lado, al contar con un sistema de control interno se garantiza, de manera razonable, la obtención de información confiable y oportuna, así como el cumplimiento de las disposiciones que norman la gestión pública. Asimismo, se promueve la ejecución de las acciones de mejora necesarias para fortalecerlo con el fin de evitar la problemática recurrente, incrementar la efectividad de la gestión y de las operaciones, y la simplificación administrativa de las Instituciones públicas. Así, se limita el margen de maniobra para quienes buscan aprovechar su posición en beneficio propio.

Además, el control interno fomenta la cultura de la legalidad y la ética profesional, ya que la existencia de normativas claras y la capacitación continua de los servidores públicos son elementos que refuerzan la integridad institucional.



Desafíos en la Implementación del Control Interno

A pesar de su importancia, existen numerosos desafíos para una implementación efectiva del control interno. Entre los más destacados se encuentran la resistencia al cambio de quienes están habituados a prácticas opacas y discrecionales, la insuficiencia de recursos financieros y humanos para desarrollar sistemas de control robustos y la limitada coordinación entre las áreas de control interno y los organismos de supervisión.

Asimismo, la corrupción estructural, que puede permear varios niveles de la administración pública, dificulta la consolidación de una cultura de integridad. Superar estos retos requiere no solo voluntad política, sino también el fortalecimiento de los marcos legales, la profesionalización del servicio público y la incorporación de tecnologías de información que permitan una supervisión más eficiente y transparente.

Perspectivas y Oportunidades para el Fortalecimiento del Control Interno

Existen instrumentos legales como la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre otros, que proporcionan el marco para el fortalecimiento del control interno. Sin embargo, la efectividad de estos instrumentos depende de su correcta aplicación y del compromiso de las autoridades.

La digitalización de procesos administrativos, la automatización de auditorías, la utilización de sistemas electrónicos para la gestión de recursos y la aplicación de inteligencia artificial representan oportunidades relevantes para mejorar la detección de patrones irregulares y reducir los espacios para prácticas corruptas. La capacitación continua de los servidores públicos y la educación ciudadana en torno al valor de la transparencia refuerzan el sistema de control interno e incentivan la vigilancia social.

Por otro lado, la colaboración con organismos internacionales permite el intercambio de mejores prácticas y la adopción de estándares globales en materia de control de la corrupción.

Conclusión

En conclusión, el control interno en el ámbito gubernamental es un componente indispensable para la construcción de instituciones públicas sólidas y confiables, capaces de enfrentar los desafíos que plantea la corrupción. Si bien persisten retos significativos, las oportunidades para fortalecer estos mecanismos son alentadoras. La transparencia, la rendición de cuentas y la participación social deben ser los principios rectores de la gestión pública. Apostar por el control interno es, sin duda, apostar por un México más justo, íntegro y próspero. 🔍

Participó la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en la reunión de Enlaces Interinstitucionales

*Lic. Valentín Juan Carlos Estrada Luévano
Coordinador de Vinculación Interinstitucional
y con la Sociedad Civil*

Se llevó a cabo la reunión de enlaces interinstitucionales en Palacio de Gobierno, organizada por la Coordinación de Desarrollo Municipal, con el objetivo de fortalecer la colaboración entre dependencias estatales y municipios. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción participó en el evento, presentando sus puntos de acción y actividades cotidianas.

La reunión tuvo como objetivo consolidar enlaces institucionales, coordinar procesos de gestión municipal y reactivar el Comité de Planeación para el Desarrollo Regional. Estuvieron presentes representantes de las secretarías más importantes del gobierno del estado, incluyendo las áreas sociales, operativas y directrices.

Durante el evento, se presentó el instrumento que permitirá a cada dependencia describir de manera clara y accesible sus programas, trámites y servicios. Esto facilitará la coordinación y colaboración entre las dependencias y los municipios.

La reunión también tuvo como objetivo informar sobre la reactivación del Comité de Planeación para el Desarrollo Regional y el papel de las dependencias como instancias ejecutoras. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción participó activamente en el evento, otorgando las líneas de acción y contribuyendo al fortalecimiento de la colaboración entre las dependencias estatales y municipales. 

UTCH y SESEA unen esfuerzos en convenio de colaboración

La Universidad Tecnológica de Chihuahua (UTCH), representada por su rector, el Dr. Kamel Wadih David Athie Flores, y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), liderada por su titular, el Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares, han firmado un Convenio de Colaboración para fortalecer la formación de estudiantes y fomentar el desarrollo académico y profesional.

Este acuerdo busca promover actividades como visitas, conferencias, prácticas, estadías, educación continua, investigación y desarrollo, y colaboración académica. Los estudiantes de la UTCH podrán realizar visitas a las instalaciones de la SESEA, participar en conferencias que complementen sus estudios y adquirir experiencia a través de prácticas y estadías.

En el ámbito de investigación, las partes colaborarán en proyectos de interés mutuo. La colaboración académica incluirá la revisión de planes de estudio, proyectos de investigación y capacitación para el personal de la SESEA, así como la participación de sus integrantes en actividades docentes en la UTCH, si fuera necesario. Este convenio refuerza el vínculo entre la academia y el sector público, promoviendo la innovación y la lucha contra la corrupción.

El convenio, de duración indefinida, entró en vigor en agosto de 2025 y se contempla como un espacio de desarrollo significativo, dado que la universidad es una de las que ha experimentado mayor crecimiento en los últimos 20 años, gracias al compromiso de sus rectores. 



antico

Es un boletín de difusión editado por la Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con la Sociedad Civil, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Organismo Descentralizado, ubicado en Av. Cuauhtémoc No. 2800, Col. Cuauhtémoc, C.P. 31020. Teléfono: +52 614 443 23 75.

Agradecemos a las personas que colaboraron para la realización del presente número.



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
CHIHUAHUA

Septiembre 2025
Chihuahua, Chihuahua, México.